

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:		GIL MENJURA JENNIFER TATIANA								440222		
TIPO DE DOCUMENTO:	Cedula	No.	1022430802									
CORREO	jtgil2@misena.edu.co	CELULAR	3115971963									
PROCESO:	Otro											
SERVICIO:	Otro								UNIDAD:	Chapinero		
CENTRO DE COSTOS	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%
	A00											
BANCO	4				TIPO CUENTA	AHORROS						
NUMERO CUENTA BANCARIA		91204306295										

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:		4064-2026			N° DE PAGOS DEL CONTRATO						
NÚMERO DE CDP: 1	509	FECHA	08/04/2026	NUMERO DE CRP: 1	16286	FECHA	20/04/2026				

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN

PERIODO CERTIFICADO	DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
		01	04	2026		30	04	2026

TIPO SERVICIOS: Asistencial RESERVA DE GLOSA 2% 0

VALOR MES: 2,750,010 VALOR LETRAS

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	4,216,682
VALOR EJECUTADO:	887,100
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA:	887,100
TOTAL HORAS CONTRATADAS:	186
TOTAL HORAS A CERTIFICAR EN EL MES:	60
VALOR A LIBERAR:	0
SALDO POR EJECUTAR:	3,329,582
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	21.04 %

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.271.315, el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

PLANILLA	VALOR EPS	VALOR AFP	RIES	VALOR ARL	VALOR CAJA	TOTAL PLANILLA
4064042026	0	0	5	0	0	null
	0	0		0	0	

El supervisor del contrato hace constar que los datos e informe de actividades registrados en esta certificación se revisaron y son veraces.

Dado en Bogotá. Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,


MARTHA BIBIANA BERNAL RODRIGUEZ

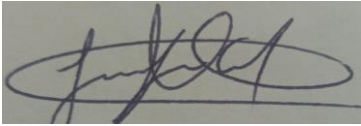

NOMBRE y FIRMA DEL SUPERVISOR:

GIL MENJURA JENNIFER TATIANA

NOMBRE y FIRMA DEL CONTRATISTA

Nota: En el evento de ausencia del supervisor principal, se adjunta documento mediante el cual se avala que esta certificación sea firmada por supervisor encargado.

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CÓDIGO: AP-CT-F-50				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			VERSIÓN: 4				
			PÁGINA : 1 DE 1					
			FECHA: 07/11/2024					
ÁREA Y/O SERVICIO: IMÁGENES DIAGNOSTICAS				UNIDAD:		ENGATIVA CALLE 80		
No. DE CONTRATO: 4064-2026		PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARTHA BIBIANA BERNAL RODRIGUEZ			1	04	2026	30	4	2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GIL MENJURA JENNIFER TATIANA		DOCUMENTO: 1022430802						
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios como Tecnólogo en Radiología en el área de Imágenes Diagnósticas de la Subred Norte E.S.E.								
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%								
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				ACTIVIDADES REALIZADAS				
1. Prestar servicios como TECNÓLOGO EN RADIOLOGÍA para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., toma de estudios con radiación ionizante, verificación de la calidad de la imagen y validación de la misma, para garantizar la atención integral de los pacientes que requieren servicios de radiología.				Se realizaron estudios diagnósticos con radiación ionizante (radiografías convencionales y otros procedimientos asignados), garantizando correcta identificación del paciente, posicionamiento adecuado, aplicación de técnica radiológica óptima, verificación de calidad de imagen y validación previa al envío para lectura médica, asegurando atención integral, oportuna y segura.				
2. Cumplir con las recomendaciones del fabricante de los equipos usados para el desarrollo de sus actividades, y las recomendaciones de manejo dadas en el mantenimiento preventivo. Así mismo debe dar aviso del mantenimiento correctivo cuando sea necesario.				Use adecuado de equipos biomédicos y elementos de la institución necesarios para desarrollar la actividad contratada.				
3. Realizar las actividades y procedimientos de apoyo diagnóstico y terapéutico señalados en las órdenes médicas				Se ejecutaron procedimientos de apoyo diagnóstico y terapéutico conforme a órdenes médicas, verificando pertinencia clínica, correcta marcación anatómica y cumplimiento de protocolos institucionales.				
4. Cumplir las normas de protección radiológica.				Se aplicaron principios de protección radiológica (justificación, optimización y limitación de dosis), uso adecuado de elementos de protección personal plomados, control de exposición ocupacional y verificación del correcto funcionamiento de los equipos, garantizando seguridad para pacientes, acompañantes y personal de salud.				
5. Aplicar las Guías de Manejo para todos los procedimientos, participar en mantenerlas actualizadas, incluyendo los manuales, protocolos, instructivos y demás documentación, los cuales se encuentra en ALMERA.				Se aplicaron guías, manuales, instructivos y protocolos institucionales disponibles en la plataforma ALMERA, participando en su actualización cuando fue requerido y garantizando estandarización en los procedimientos.				
6. Elaborar los registros clínicos y sus anexos, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 1995 de 1999. Dejando registro de las actividades relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.				Se diligenciaron registros clínicos y anexos conforme a la Resolución 1995 de 1999, dejando evidencia completa, clara y oportuna de los procedimientos realizados en el sistema de información institucional.				
7. Aplicar la implementación de los puntos de control interno del servicio, reportar los eventos de notificación obligatoria, sucesos de seguridad, notificación de datos críticos, con la oportunidad establecida.				Se aplicaron puntos de control interno del servicio, reportando eventos adversos, sucesos de seguridad, datos críticos y eventos de notificación obligatoria dentro de los tiempos establecidos.				
8. Reportar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.				Se informaron oportunamente fallas técnicas o de proceso identificadas en el servicio, participando en análisis de causa y en la implementación de acciones de mejora definidas.				
9. Apoyar en actividades académicas al personal en formación que rota en las Unidades de la Subred, siguiendo el plan de delegación establecido en el plan de prácticas formativas, brindando acompañamiento permanente.				Se brindó acompañamiento académico y supervisión a estudiantes y personal en formación en rotación por el servicio de radiología, conforme al plan de prácticas formativas.				
10. Participar en las actividades programadas por la Subred, capacitaciones presenciales o virtuales con el fin de mejorar la prestación de los servicios a los usuarios.				Se asistió a capacitaciones presenciales y/o virtuales programadas por la Subred, fortaleciendo competencias técnicas, normativas y de calidad en la prestación del servicio.				
11. Apoyar y dar respuesta adecuada y oportuna, dentro de los términos establecidos, a las peticiones, quejas y reclamos.				Se apoyó la respuesta técnica y oportuna a peticiones, quejas y reclamos relacionados con el servicio de radiología, dentro de los términos establecidos.				

12. Usar correctamente las instalaciones, equipos y demás elementos disponibles para el desarrollo de sus actividades. Así mismo, informar oportunamente el deterioro o mal funcionamiento de estos.	Se hizo uso responsable de equipos radiológicos, sistemas digitales e infraestructura asignada, reportando oportunamente fallas o deterioro para garantizar continuidad del servicio.
13. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento y entrega de documentos al área correspondiente.	Se verificó y diligenció el consentimiento informado correspondiente a los procedimientos que lo requerían, entregando documentación al área correspondiente.
Aplicar la plataforma estratégica (misión, visión, principios, valores, objetivos estratégicos, entre otros) así como la implementación de las políticas institucionales.	Se actuó conforme a misión, visión, valores y principios institucionales, promoviendo atención humanizada, ética y centrada en el usuario.
15. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred si aplica para su perfil.	Se llevó registro actualizado de producción del servicio (número de estudios realizados, tipo de procedimiento y oportunidad en la atención), manteniendo actualizados los reportes estadísticos requeridos.
16. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo de las actividades contractuales, realizar pago mensual de la planilla de seguridad social y realizar el cargue de estos junto con la certificación de cumplimiento a la plataforma SECOP II de forma oportuna.	Se elaboró informe mensual de actividades ejecutadas, se realizó pago oportuno de seguridad social y se efectuó el cargue de soportes y certificación de cumplimiento en SECOP II dentro de los plazos establecidos.
17. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.	Se contribuyó al cumplimiento de estándares de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad y sistema de información institucional.
18. Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.	Se participó en acciones relacionadas con gestión del riesgo radiológico, humanización en la atención, gestión tecnológica segura y atención centrada en el usuario.
19. Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato y a las necesidades del servicio, las cuales pueden ser desempeñadas en cualquiera de las unidades de la subred donde se preste el servicio.	Se desarrollaron actividades adicionales acordes con el objeto contractual y necesidades del servicio, incluyendo apoyo en diferentes unidades de la Subred cuando fue requerido.
OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR: (\$ 887,100) OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS M/CTE	
 NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: GIL MENJURA JENNIFER TATIANA CC 1022430802	 30/4/2026 Firma de recibido supervisor: MARTHA BIBIANA BERNAL RODRIGUEZ
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	

